

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., septiembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de BANCOLOMBIA contra FIDEICOMISO P.A.
PROYECTO PALO DE AGUA (REPRESENTADO POR LA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.), HENRY LEONARDO PICO
ENCISO Y, BAU HAUS NEGOCIOS PROYECTOS.

Radicado: 110013103 009 2020 00221 00.

Ingresó: 12/04/2023

SOLICITUD DE TERCERO

Considerando las actuaciones que anteceden dentro del cuaderno de medidas cautelares, el juzgado

RESUELVE:

Requerir a la señora ANA ORFA FOTASOCA DE RAMOS para que, conforme a las reglas del CGP, en los arts. 422 y ss ajuste y acredite su solicitud de intervención en esta causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

(Cuatro Providencias)

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad0f0be2987ea4b1fee8b926e0b40f7a70c5def198b996488bde8691c236d6b**

Documento generado en 22/09/2023 08:01:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>